



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1487, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el 1ro de julio de 2025.

Sanofi

	Precio Máximo a Droguerías	Precio Máximo a Farmacias	Precio Máximo al Consumidor	Precio Máximo Fraccionar al Consumidor
Merilog Injection 10ml vial x 100	\$67.48	\$80.98	\$121.47	iva
Merilog SoloStar Injection 3ml pens x 5	\$130.32	\$156.38	\$234.58	\$46.92 c/u

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 24 de junio de 2025


Lcda. Valerie Rodríguez Erazo
Secretaria

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS